

Resolución N° 196-00-2024
Acta N° 20 (S.L./05/07/2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. ADA VERA ROJAS COMO DOCENTE ESCALAFONADA EN LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL II DEL 4° SEMESTRE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA".

VISTO: La solicitud de permiso como docente de la carrera de Trabajo Social realizada de manera verbal por la Prof. Ada Vera Rojas.

CONSIDERANDO

La solicitud de permiso con goce de sueldo realizada por la Prof. Ada Vera Rojas como docente escalafonada del departamento de Trabajo Social en la asignatura Fundamentos del Trabajo Social II del 4° semestre, turno tarde y turno noche y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de dar curso favorable a la misma.

El artículo 114° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción el cual establece: *Los profesores titulares o profesores adjuntos que hayan sido elegidos como Rector, Vicerrector, Decano o Vicedecano podrán gozar del permiso para no ejercer la docencia durante el tiempo que dure su mandato sin perder antigüedad en el cómputo de méritos.*

La resolución CD N° 117-00-2024, Acta N° 14 (S.L./02/05/2024), "POR LA CUAL SE RECALENDARIZA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2024 CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE IMPAR Y PAR PERIODO DEL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 370-00-2023, Acta N° 35 (S.L. 22/12/2023), "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024";

La Resolución CSU N° 0167-00-2022, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

196-01-2024.-CONCEDER, permiso con goce de sueldo a la Prof. Ada Vera Rojas en la asignatura Fundamentos del Trabajo Social II del 4° semestre turno tarde y turno noche del departamento de Trabajo Social de la FACSO; sin perder antigüedad en el cómputo de méritos.

196-02-2024.-ESTABLECER, y la vigencia inmediata de la presente resolución.

196-03-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana